



---

## Bases legales del sorteo

---

### “Truco o trato: ¿qué te da más miedo de tu banco?”

#### Primera - Organizador

La compañía HelpMyCash S.L. (en adelante HelpMyCash) con domicilio social en C/ Capitán Haya, 1, 28020, Madrid, con CIF B-64647050, teléfono +34 93 463 83 55 y correo electrónico [atencion-al-cliente@helpmycash.com](mailto:atencion-al-cliente@helpmycash.com) organiza el sorteo “Truco o trato: ¿qué te da más miedo de tu banco?”.

#### Segunda - Objetivo

El objetivo de la presente campaña promocional es incentivar a los usuarios a responder a una encuesta, incrementar el número de seguidores del perfil @HelpMyCash en Facebook y aumentar la notoriedad de HelpMyCash.

#### Tercera - Período promocional

El sorteo se abrirá el viernes 18 de octubre de 2019 a las 09:00 y se cerrará el viernes 1 de noviembre de 2019 a las 18:00. Cualquier registro que se realice fuera del plazo quedará inmediatamente fuera del sorteo.

El sorteo se realizará el viernes 8 de noviembre de 2019 mediante el programa informático de números aleatorios *Random.org*. Los agraciados serán informados a través del correo electrónico que hayan facilitado en el formulario entre los días 11 y 13 de noviembre de 2019, ambos inclusive.

#### Cuarta – Gratuidad

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que para obtener el premio objeto de la promoción no será necesario el desembolso de cantidad alguna a HelpMyCash.

#### Quinta - Descripción de los premios

HelpMyCash sortea 3 cheques regalo de Amazon.es por valor de 100 euros cada uno.

#### Sexta - Requisitos de participación

La presente promoción está dirigida a personas físicas mayores de edad y residentes en España que cumplan los siguientes requisitos:

- Rellenar la encuesta del sorteo con todos los datos solicitados durante el período promocional.

No tendrán derecho a participar ni a premio aquellas personas que, a juicio de HelpMyCash, realicen una actuación fraudulenta en la presente promoción o bien que incurran en algunos de los siguientes puntos:

- Sean trabajadores de HelpMyCash.
- No rellenen todos los campos del formulario de participación.



- Rellenen el formulario de participación fuera del período promocional.
- No sean residentes en España.
- Sean residentes en España, pero su domicilio de correspondencia esté radicado en el extranjero.
- No sean seguidores del perfil de Facebook de HelpMyCash en el momento de realizar el sorteo.

## **Séptima - Mecánica de participación y asignación de premios**

### Mecánica de participación

- Rellenar el formulario de la presente promoción (será imprescindible rellenar todos los campos del formulario) dentro del período promocional.
- Hacerse seguidor, si aún no se es, del perfil *Helpmycash.com – Compara y ahorra* (@HelpMyCash) de Facebook, comentar el post del sorteo en dicha red social y mencionar 2 amigos mínimo (este punto no es obligatorio).

Solo se aceptará una única participación por usuario (la primera), es decir, solo se registrará una participación por cada correo electrónico.

### Mecánica de asignación de premios

HelpMyCash asignará un número a cada participante por orden de registro. Tras la finalización de la campaña, se extraerán tres números de forma aleatoria (comprendidos entre el 1 y el número más alto que se haya asignado a un participante) mediante el programa *Random.org*, que se corresponderán con los tres ganadores.

Los premios se asignarán de la siguiente manera:

- Se extraerá un primer número que se corresponderá con el ganador del primer cheque regalo de 100 euros de Amazon.es.
- Se extraerá un segundo número que se corresponderá con el ganador del segundo cheque regalo de 100 euros de Amazon.es.
- Se extraerá un tercer número que se corresponderá con el ganador del tercer cheque regalo de 100 euros de Amazon.es.

La extracción de los números de los ganadores se grabará en vídeo y estará a disposición de todos los usuarios que lo soliciten a través del siguiente correo electrónico: [atencion-al-cliente@helpmycash.com](mailto:atencion-al-cliente@helpmycash.com).

HelpMyCash se reserva el derecho a rechazar algún registro de *motu proprio* y sin previo aviso por parecerle defectuoso.

## **Octava - Descalificaciones**

HelpMyCash se reserva el derecho de descalificar a aquellos usuarios que realicen a juicio de la compañía una actuación fraudulenta o que en el momento de rellenar el formulario incluyan dentro de los comentarios cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros.

Algunas causas por las que se puede desestimar la participación de un usuario:

- Los datos personales introducidos son incorrectos.
- Los comentarios registrados dentro del formulario son inadecuados y ofensivos.



## **Novena - Comunicación al ganador**

Entre los días 11 y 13 de noviembre de 2019 se comunicará el premio a los ganadores.

Si el ganador rechaza el premio, no responde en un plazo de 15 días después de comunicarle que ha ganado o resulta imposible comunicarse con él, el premio quedará desierto.

## **Décima - Recepción de los premios**

HelpMyCash enviará de forma gratuita el premio al ganador a la dirección de correo electrónico o postal que nos comunique una vez se le haya notificado su elección como ganador.

## **Undécima - Disponibilidad del premio**

En el caso de que no se pueda entregar exactamente el mismo modelo de premio, se procederá a regalar un premio del mismo valor o superior. No se permitirá canjear el premio por dinero en metálico.

## **Duodécima - Publicidad**

HelpMyCash se reserva el derecho a publicar el nombre y los apellidos de los ganadores con fines promocionales.

## **Decimotercera - Reclamación**

El plazo de reclamación de la presente promoción caduca el día 11 de febrero de 2020.

## **Decimocuarta - Exoneración de responsabilidad del organizador en caso de incumplimiento de los participantes**

HelpMyCash queda exonerado de toda responsabilidad por cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del premio.

## **Decimoquinta - Protección de datos de carácter personal**

Para acceder a la campaña es necesario que el usuario proporcione cierta información de carácter personal. HelpMyCash dará escrupuloso cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos y en especial a lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). El Usuario puede consultar la forma como la Compañía tratará los datos de carácter personal accediendo a la [Política de privacidad](#).

## **Decimosexta - Aceptación de las bases**

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el usuario acepta totalmente las condiciones de estas bases legales.

*En Barcelona, a 17 de octubre de 2019*